

## Lenguaje propuesto para: LA INTRODUCCIÓN

Opción 1: La Mesa Directiva está comprometida a asegurar la calidad y equidad para todos los estudiantes de Oakland, tanto en las escuelas del Distrito que opera OUSD como en las escuelas charter que OUSD autoriza. La Mesa Directiva reconoce su responsabilidad continua de proporcionar autorizaciones de alta calidad que responda a las necesidades de todos los estudiantes y familias de Oakland.

Opción 2: La Mesa Directiva se compromete a asegurar que todas las Escuelas de Oakland, tanto las escuelas del Distrito que opera OUSD como las escuelas charter que OUSD autoriza, mantengan los Valores Fundamentales de OUSD: Estudiantes Primero, Equidad, Excelencia, Integridad, Receptividad Cultural y Alegría. La Mesa Directiva reconoce su responsabilidad continua de proporcionar una autorización de alta calidad que se guíe por las necesidades de todos los estudiantes y familias de Oakland y por todas las políticas aplicables del Distrito, del estado y lo federal.

A continuación, se proporciona una visión general de los lineamientos principales en que se basa la revisión de nuevas peticiones, renovación de peticiones y revisión de materiales por parte de la Mesa Directiva. Las políticas y procedimientos detallados relacionados con nuevas peticiones, renovaciones y revisión de materiales se proporcionan en los Manuales del Personal, actualizados anualmente y publicados en el sitio web de la Oficina de Escuelas Chárter.

# Lenguaje propuesto para: REVISIÓN DE UNA NUEVA PETICIÓN

En reconocimiento que la Mesa Directiva está enfocada en la salud y sostenibilidad de las escuelas existentes en Oakland, la Mesa Directiva no está buscando activamente nuevas peticiones de Chárter. Se recomienda a los solicitantes potenciales interesados en colaborar con el Distrito para abrir un nuevo programa del Distrito a consultar con el Director Académico de OUSD. Para cualquier nueva petición presentada, la Mesa Directiva destaca un fuerte énfasis en servir a una población estudiantil de altas necesidades y servir a los intereses de toda la comunidad en donde se propone ubicar la escuela.

Al revisar las peticiones para el establecimiento de escuelas chárter de conformidad con esta sección, la Mesa Directiva se guiará por la intención de la Legislatura y las necesidades de los estudiantes de Oakland. Al determinar si conceder o denegar una nueva petición de chárter, la Mesa Directiva revisará cuidadosamente la propuesta chárter y cualquier información suplementaria, considerará las opiniones del público y del personal, y determinará si la petición de la chárter aborda adecuadamente todas las disposiciones requeridas por la ley.

La Mesa Directiva espera que los desarrolladores de la chárter creen sus propuestas independientemente del Distrito como una indicación de su disposición para operar una escuela chárter.

La Mesa Directiva puede interpretar no fructífera la apertura de una escuela charter aprobada por más de dos años después de la aprobación de la Mesa Directiva como evidencia de incapacidad para implementar el programa educativo de la escuela chárter.

Una nueva petición para una chárter que busca establecer una escuela charter ubicada en el Distrito debe ser presentada al Distrito y el Distrito solo aceptará una petición si es para establecer una escuela chárter ubicada dentro del Distrito.

Dentro de sesenta (60) días a partir del momento que se haya presentado petición de una nueva chárter, la Mesa Directiva realizará una audiencia pública. Dentro de noventa (90) días a partir de cuando se haya presentado petición de una nueva chárter, la Junta otorgará o denegará en una audiencia pública de determinación. Si tanto el Distrito como el peticionario están de acuerdo por escrito, la fecha límite para que la Mesa Directiva conceda o niegue petición de una nueva chárter se puede extender otros treinta (30) días.

La Mesa Directiva puede conceder petición de una nueva chárter por un período no superior a cinco años.

## Lenguaje propuesto para: DETERMINACIONES DE RENOVACIÓN

A cambio del significativo grado de autonomía otorgado a las escuelas chárter bajo la ley estatal, la Mesa Directiva cree que las escuelas chárter que están siendo consideradas para su renovación deben tener altos niveles de responsabilidad con el fin de asegurar la calidad y equidad para todos los estudiantes de Oakland.

Se aplican condiciones de renovación y los criterios de evaluación variarán, dependiendo del nivel de renovación identificado por el Estado de la escuela. En general, al revisar las peticiones de renovación de una chárter, se dará énfasis a información del rendimiento académico, medidas adicionales del avance estudiantil, inscripción equitativa, buenas condiciones fiscales y sostenibilidad, y prácticas de gobierno y cumplimiento.